

Resolución de Acreditación Institucional
N° 241: Universidad de Los Lagos.

Santiago, 20 de noviembre de 2013.

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°714 de fecha 20 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las normas y procedimientos para la acreditación institucional; los términos de referencia para la acreditación institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad de Los Lagos; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó la Universidad de Los Lagos por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que con fecha 28 de junio de 2013, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Universidad de Los Lagos.
3. Que entre los días 7 y 11 de octubre de 2013, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
4. Que con fecha 15 de julio, 28 de agosto y 17 de octubre de 2013 la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada por la Universidad.



5. Que con fecha 8 de noviembre de 2013, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que dicho informe fue enviado el día 8 de noviembre de 2013 a la Universidad de Los Lagos para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que mediante carta de fecha 18 de noviembre de 2013 la Universidad de Los Lagos hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°714 de fecha 20 de noviembre de 2013.

III. CONSIDERANDO:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación contempló adecuadamente los componentes solicitados, como análisis de políticas y mecanismos institucionales y consulta a informantes clave. El equipo directivo y vasto grupo de académicos participaron activamente del proceso, no así los diferentes estamentos de la comunidad académica.

El informe de autoevaluación institucional es extenso. Sus juicios se fundamentan en los procesos y la reglamentación, pero no hay fundamentos suficientes respecto de los resultados. A juicio del comité de pares, es más bien descriptivo y poco analítico; así, por ejemplo, no incorpora un análisis comparativo que permita identificar la posición relativa de la Universidad en el sistema de educación superior, ni tampoco aparecen explícitas las debilidades en las secciones del documento de autoevaluación, aun cuando en el año 2011 efectuó un diagnóstico relacionado con el nivel académico, de carrera y docencia, donde se hace un análisis crítico en profundidad, así como el PDEI 2013-2018, que también hace un análisis crítico de sus fortalezas y debilidades.



Gestión Institucional

La Universidad de Los Lagos cumplió 20 años como institución autónoma. Previamente fue un instituto profesional estatal y, antes de ello, fue sede de la Universidad de Chile y de la ex Universidad Técnica del Estado. Actualmente, la Institución posee una sede en Osorno, donde está ubicada la casa central, más los campus de Santiago y Puerto Montt y una sede en Chiloé.

La estructura organizacional de la Universidad está definida y detalla las funciones de cada cargo o unidad, tanto en el nivel central como en los departamentos, separando las instancias de control y gestión y balanceando los ámbitos de autonomía con aquellos que requieren una coordinación y supervisión más amplia.

Se observa la existencia de políticas adecuadas para la gestión de los recursos humanos tanto académicos como administrativos. Se ha logrado consolidar la carrera académica como marco regulatorio para la búsqueda y contratación de académicos con jornada completa, su jerarquización, evaluación de desempeño y desvinculación. Existen políticas y procedimientos establecidos que permiten seleccionar y contratar al personal administrativo, las cuales son de carácter central y se aplican sistemáticamente, así como para su calificación acorde al estatuto administrativo.

La Institución posee un plan de desarrollo físico, en el que están incluidas la mantención y remodelación de edificios y las necesidades de los nuevos programas de docencia. Esto se traduce en el plan de inversiones período 2013-2018. No hay evidencias de un plan general para la provisión, reposición y actualización de equipos y otros bienes.

La Universidad posee un modelo de gestión financiera, cuyo objetivo es resguardar la sustentabilidad económica y financiera de la misma. Este modelo se basa en tres pilares fundamentales que son: potenciar la generación de ingresos, optimizar el uso de los recursos e información para la toma de decisiones. En la actualidad, las principales fuentes de ingreso que percibe la Institución son por concepto de aranceles de los estudiantes de pregrado, que representa el 67% de los ingresos de operación, el ingreso por venta de bienes y servicios, los recursos obtenidos por aportes del Estado, utilidades de empresas relacionadas y la obtención de fondos concursables externos.

La Institución muestra ingresos decrecientes debidos fundamentalmente a la disminución de la matrícula de pregrado. El resto de las fuentes de ingreso muestran un comportamiento relativamente estable en el tiempo.



A juicio de Feller-Rate Consulting, los costos muestran una baja, pero en menor proporción que los ingresos, además de un nivel de endeudamiento relevante en relación al patrimonio, concentrado en obligaciones de largo plazo con bancos. Presenta una aceptable posición de liquidez, aunque en un escenario normal, la Entidad no posee, en el corto plazo, la generación propia para cumplir con sus obligaciones y financiar el plan de inversiones estipulado. Por lo anterior, la Universidad requiere de los flujos adicionales provenientes de sus filiales para poder sustentar su proyecto educativo.

La Universidad cuenta con una estructura, procesos y sistemas que generan información para la toma de decisiones internas y para responder a las demandas de información externas. La Universidad, con el apoyo de un proyecto MECESUP ULA 0204, dispone de una arquitectura transaccional tipo ERP que permitió automatizar los procesos operacionales del área académico-curricular, financieros contables y de recursos humanos integrando los procesos de distintas áreas.

Cuenta con propósitos, metas y objetivos expresados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2018, que define sus objetivos en base a 4 focos estratégicos correspondientes a docencia de pregrado, investigación y postgrado, vinculación con el medio y gestión institucional. Dicho Plan Estratégico, considera un análisis de contexto de la Educación Superior y los desafíos futuros de la universidad, explicita los propósitos y los focos estratégicos con sus respectivos objetivos, estableciendo sus indicadores y resultados esperados.

Docencia de Pregrado

De acuerdo a su misión, la Universidad se define como regional, su razón de ser es formar personas, desarrollar la investigación científica focalizada en áreas estratégicas y en las que posea ventajas competitivas y vincularse con el medio. Conforme a la visión, la Institución aspira a ser valorada regional y nacionalmente por la calidad y pertinencia de la formación y por el aporte permanente y sustantivo a la cultura y desarrollo científico tecnológico y, compromete una oferta de postgrado pertinente, de calidad y articulada con la investigación científica.

Actualmente la Institución imparte 50 carreras de pregrado, de las cuales 24 son profesionales con licenciatura, 15 son profesionales sin licenciatura y 11 son carreras técnicas, todas ellas distribuidas en 7 áreas del conocimiento, teniendo una mayor representación en el área de tecnología con un 28%, administración y comercio con un 26% y educación con un 22%. La Universidad ha formalizado mecanismos y procedimientos para la creación y cierre de carreras, los que están debidamente reglamentados y se aplican sistemáticamente.



En consecuencia, la Institución ofrece cuatro modalidades de formación: carreras profesionales con licenciatura previa; carreras profesionales sin licenciatura previa; carreras de formación técnica de nivel superior y, programas de postgrados profesionales y de especialización.

Es posible observar una tendencia a la baja en la matrícula total de pregrado, que va desde los 16.300 alumnos en el año 2009, 12.983 alumnos en 2010 y 10.490 en 2012. El perfil del estudiante que ingresa a la Universidad, por lo general, corresponde a personas con necesidades de carácter socioeconómico y cultural. Quienes ingresan a carreras profesionales con licenciatura, pertenecen en su mayoría, a los tres primeros quintiles de ingreso y provienen de la región de influencia. El 98% provienen de colegios municipales y subvencionados. De los estudiantes de carreras técnicas, un 66% se concentran en los tres primeros quintiles.

La Institución dispone, asimismo, de mecanismos de apoyo económico y de salud, como también de mecanismos de apoyo académico, tales como preuniversitario, propedéutico y programa de nivelación de competencias transversales CTRAP. Los jefes de carreras profesionales con licenciatura realizan un seguimiento a los estudiantes con riesgo académico. Respecto a la tasa retención al primer año, se evidencia un aumento que va de un 76% para 2011, a un 83% para 2012. Esta tendencia no se mantiene en la retención al segundo año, que disminuye de un 68,0% en el 2011, a un 65,9% el 2012.

La Universidad cuenta con un modelo educativo en el que se definen propósitos y objetivos, principios y valores que guían los procesos de aprendizajes. Contempla 5 principios: compromiso con la calidad; con el pluralismo; con la ética y la transparencia; con la participación y la democracia y; con la diversidad cultural y la interculturalidad. En él se distingue el enfoque curricular, el enfoque pedagógico y evaluación del aprendizaje. Para implementar dicho modelo, la Institución ha establecido tres etapas: de socialización, de instalación y de evaluación y ajustes. De acuerdo a lo informado por los pares evaluadores, dicho modelo se aplica a las carreras con licenciatura pero no da respuestas específicas a la formación de carreras técnicas ni profesionales sin licenciatura. En cuanto a los resultados del proceso educativo la Institución prepara sistemáticamente indicadores de eficiencia en la formación de pregrado. Estos están referidos a indicadores de proceso, tales como: retención/deserción, aprobación/reprobación, titulación oportuna, e indicadores de resultado como empleabilidad, que a juicio del Comité de Pares, estos resultados no han sido aceptables.

El proceso de definición, revisión y actualización de perfiles de egreso está concebido como un proceso que estimula la actualización disciplinar, no obstante, a nivel institucional se evidencian distintos niveles de avance en estas actualizaciones.



Respecto a la acreditación de carreras, el nivel de carreras acreditadas no se incrementa en forma relevante, en relación con lo observado en el último proceso de acreditación institucional.

Actualmente, la Universidad cuenta con un cuerpo académico conformado por 235 docentes entre planta y contrata, lo cual manifiesta un descenso respecto del año 2008 en que se contaba con 327 docentes planta y contrata.

Existe una jerarquización académica reglamentada que es aplicada junto con procesos de evaluación del desempeño, el que considera evaluaciones departamentales y evaluación de estudiantes. También dispone de mecanismos para el perfeccionamiento académico desde el ámbito disciplinar, que considera la formación de doctorados en universidades nacionales o extranjeras y el perfeccionamiento docente, contemplando las necesidades de capacitación que exige la implementación del modelo educativo.

Con respecto al uso de la investigación para la docencia, la Universidad tiene establecidas estrategias de vinculación, investigación y docencia, entre ellas, concursos internos de investigación con incorporación de estudiantes de pregrado y de docencia universitaria, seminarios anuales de difusión de la investigación y clase en el aula de los investigadores. Estas estrategias se han empezado implementado desde el año 2011.

Investigación

El área cuenta con una estructura para su funcionamiento compuesta por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que a su vez dispone de Consejo Asesor de Investigación y Postgrado, Consejo de Investigación, Consejo de Postgrado y Consejo de Innovación Transferencia Tecnológica.

La Universidad dispone de una política de investigación basada en principios orientadores de calidad, dirigida al desarrollo de las áreas de: a) Recursos Naturales y Acuicultura, y b) Desarrollo Regional, Políticas Públicas y Educación. Producto de esta política, la Institución ha establecido Programas de fomento a la Investigación, los que se concursan a través de procedimientos establecidos. Entre estos, destaca: el concurso interno regular de investigación, el programa de investigadores en formación, el programa de iniciación a la investigación, el programa de apoyo a la finalización de tesis de pre y postgrado, el concurso de apoyo a organización de eventos científicos y el programa de apoyo a la formación de núcleos de investigación científica.



Se dispone de centros de investigación, como el Centro de Investigación y Desarrollo Centro de Estudios de Desarrollo Local y Regional (CEDER) y el Centro de Investigaciones en Sociedad y Políticas Públicas, en Santiago (CISPO), en los cuales está concentrada la actividad y producción de investigación, así como en 13 departamentos académicos, destacando los de Ciencias Biológicas y Biodiversidad; de Agricultura y Recursos Agroalimentarios en Investigación Aplicada; Ciencias Sociales, Humanidades y Artes y; Ciencias Exactas y Educación.

Los académicos investigadores están sometidos a procesos de acreditación, a sistemas de evaluación y de calificación. Su trabajo anual forma parte de un compromiso de desempeño que se acuerda con el director del centro. Asimismo, se ha iniciado una política de fortalecimiento de la investigación, a través de la contratación de académicos con formación de postgrado y con experiencia en la actividad. En el año 2011, se incorporaron 12 jornadas completas con dicho perfil.

De acuerdo a un diagnóstico de la propia Universidad se concluye que la productividad es muy baja y se encuentra en un reducido número de centros y departamentos. Por ejemplo, el año 2012, se generaron 57 publicaciones ISI y 13 publicaciones Scielo. Por otro lado, en el ranking institucional Scimago (SIR) , para el período 2007-2011, la Universidad de Los Lagos ocupa el lugar 24 de 52 universidad chilenas o posición número 20 de las universidades adscritas al CRUCH.

Vinculación con el Medio

La vinculación con el medio es una actividad central de la Universidad de Los Lagos y sus fundamentos se encuentran en el proyecto de creación de la Universidad y en su estatuto orgánico.

En el Plan Estratégico 2013-2018, se establece la vinculación con el medio como parte de la misión y visión de la Universidad y se la ubica como una función prioritaria, dotada de objetivos, actividades, metas e indicadores específicos.

En dicha política se establecen los objetivos generales que se deben cumplir, como son 1) mejorar la actividad en pregrado, postgrado e investigación, a través de la vinculación con el entorno relevante, 2) contribuir al desarrollo regional, a través de la difusión del conocimiento generado por la investigación, la docencia y la extensión y 3) asegurar una adecuada gestión de acciones estratégicas.



Las líneas de trabajo establecidas son el ámbito académico, postgrado e investigación, y extensión cultural. Las actividades se realizan a través de tres grandes ejes, que son el medio social, económico y social, y de los consejos asesores. Estos están conformados por el Consejo Social, que funciona de manera sistemática desde el año 2010; el Consejo Empresarial, donde participan 15 empresas, y el Consejo de Arte y la Cultura, que agrupa a 30 representantes del sector público y privado. Dichas actividades deben estar incorporadas en los planes operativos bienales de la Institución.

Otro campo de actividades son las vinculaciones inter institucionales, que se realizan a través de la Unidad de Convenios y de un equipo de seguimiento de estos. Actualmente, existen 300 convenios, de los cuales hay 124 vigentes y monitoreados. De estos últimos, 51% corresponden a descuentos de aranceles, 13% de prestación de servicios y un 36% de cooperación y asociatividad.

Los recursos destinados a financiar las actividades de vinculación tienen como fuente los aportes institucionales y aportes externos. En este sentido, la principal fuente externa ha sido el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

Las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación decían relación con la configuración eficiente de los procesos estratégicos implementados, sistemas de información que no permitían respaldar la toma de decisiones institucionales y proceso de apertura de carreras y actualización de perfiles de egreso, revisión y rediseño curricular, vínculo con egresados, estudiantes y empleadores para la retroalimentación de perfiles de egreso y proceso de autoevaluación.

A partir de lo anterior, se observa que la Institución inició un proceso de adopción de una serie de medidas de mejoramiento tanto en lo académico como en la gestión. En tal sentido, existen avances en cuanto a la reorganización de la estructura directiva superior de la Universidad con el objeto de descentralizar la gestión y otorgarle un nivel estratégico. Se han formalizado procesos de gestión académica y administrativos, lo que ha permitido un ordenamiento institucional. Se ha realizado un proceso de profesionalización de la administración y se avanza en el mejoramiento cualitativo del cuerpo académico. Se han mejorado los mecanismos de control financiero y el de la gestión.





Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

Se advierte la disminución de sedes de 43 a 14 en una primera etapa. Las sedes vigentes son traspasadas a una nueva entidad privada y autónoma adquirida por la Universidad, denominada Instituto Profesional Los Lagos.

Se está en un proceso de redefinición de la Oferta Académica y, si bien se está aplicando un sistema de aseguramiento de la calidad en todos los niveles de la Institución, no se ha observado un avance notable en la implementación del modelo educativo como tampoco en la acreditación de carreras.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Los Lagos en lo fundamental, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

La Universidad ha demostrado tener una fuerte capacidad de conducir un proceso de toma de decisiones para superar las debilidades señaladas en los últimos procesos de acreditación y los desafíos que plantea el desarrollo de la Institución. Los cambios estructurales iniciados en el año 2009, han permitido avanzar a la Institución y los que se están produciendo desde el año 2012 deberán ser evaluados una vez que arrojen resultados.

De acuerdo a su misión, la Institución declara ser de carácter regional, focalizada en áreas estratégicas y en las que posea ventajas competitivas, sin embargo, no ha logrado integrar de manera coherente con dicha misión las actividades llevadas a cabo en la sede Santiago. Asimismo, aun cuando está declarado en sus objetivos, la Universidad no ha logrado una adecuada articulación entre la formación técnica y profesional.

Se advierte que la política y estructuras y procedimientos para el aseguramiento de la calidad se aplican fundamentalmente a la formación de carreras profesionales con licenciatura y no a la restante oferta educativa de la Institución. Así ocurre con el modelo educativo y el perfeccionamiento de los docentes. En tal sentido, cabe hacer notar que aún se mantienen bajos los indicadores académicos de progresión y que no se contempla como mecanismo de aseguramiento de la calidad la acreditación de las carreras que imparte.

La Universidad presenta una aceptable posición de liquidez, aunque en un escenario normal, la entidad no posee, en el corto plazo, la generación propia para cumplir con sus obligaciones y financiar el plan de inversiones estipulado. Por lo anterior la Institución requiere de flujos adicionales provenientes de sus filiales para poder sustentar su proyecto educativo.



La actividad de investigación de la Universidad es coherente con su misión y representa un foco estratégico en el PDE de la Institución. Dispone, además, de políticas, instrumentos y mecanismos de incentivos orientados a fortalecer el desarrollo de la investigación y mejorar la calidad de los resultados. Sin embargo, aún no dispone de la suficiente masa crítica que le permita sustentar el área.

La Institución tiene una política de vinculación con el medio que define sus objetivos, establece criterios orientadores, líneas de trabajo e instrumentos de apoyo, todo lo cual facilita su ejecución y el cumplimiento de los propósitos del área. Se evidencia una reestructuración organizacional que la facilita. Cabe destacar la creación de los consejos Social, Empresarial y de Artes y Cultura que han consolidado la vinculación horizontal y bidireccional con actores externos.

VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, la Universidad de Los Lagos no cumple con los criterios de evaluación definidos para el área de Investigación.
3. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por el período de 3 años a la Universidad de Los Lagos en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área voluntaria de Vinculación con el Medio. Esta decisión de acreditación rige a partir del 11 de diciembre de 2013.
4. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

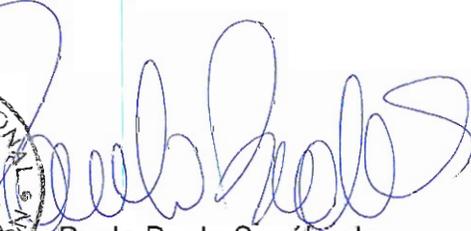


6. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Matko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación